



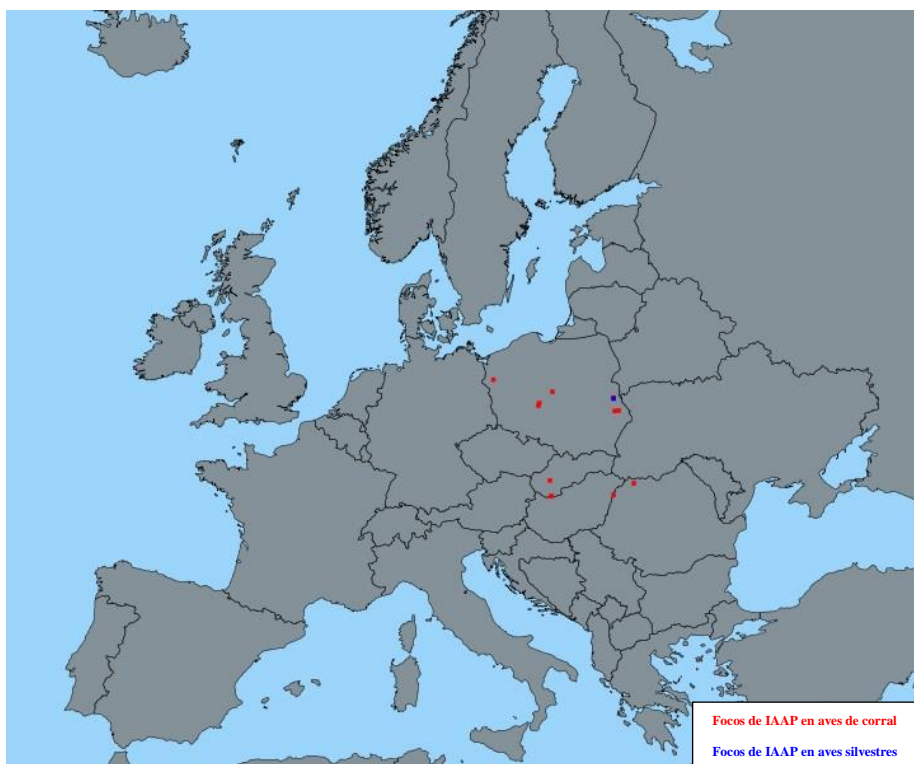
BROTE DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD SUBTIPO H5N8 EN
CENTROEUROPA
(16/01/2020)

Desde el día 31 de diciembre del 2019 hasta el 16 de enero de 2020 han sido notificados un total de 18 focos de Influenza Aviar de alta patogenicidad subtipo H5N8 en países comunitarios de Centroeuropa; 12 en aves de corral y 1 en silvestres en Polonia, 1 foco en aves de corral en Eslovaquia, 3 focos en aves de corral en Hungría y 1 foco en aves de corral en Rumanía.

En la siguiente tabla se muestra detalle de los focos declarados en ADNS hasta el 16/01/2020

País	Fecha	Nº de focos	Subtipo	Especie afectada
Polonia	31/12	3	Alta Patogenicidad - H5N8	Pavos
	02/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Pintadas
	03/01	3	Alta Patogenicidad - H5N8	Gallinas ponedoras 2 en traspatio (ponedoras, gansos, palomas y patos)
	04/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Pavos
	05/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Pavos
	07/01	1	Alta Patogenicidad - HxNx	Halcón (silvestres)
	10/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Pavos
	13/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Gansos reproductores (comercial) y traspatio (ponedoras)
	15/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Patos reproductores
Eslovaquia	09/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Traspatio (ponedoras)
Hungría	12/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Pavos
	14/01	2	Alta Patogenicidad - H5N8	Patos y Pavos de engorde
Rumanía	14/01	1	Alta Patogenicidad - H5N8	Ponedoras

En Polonia se han visto afectadas un total de 5 regiones, dónde ha aparecido un foco primario por región afectada, a partir de los cuales se han desarrollado focos secundarios en dos de ellas. En Hungría se han visto afectadas dos regiones con un foco secundario en una de ellas, mientras que en Eslovaquia y Rumanía se ha visto afectada una única región por país. La fuente de contagio más probable es a través de aves silvestres migratorias, con lo cual no se puede descartar que el virus se haya dispersado a otras zonas a través de esta vía.



Mapa 1: Localización de los focos de IA declarados en ADNS (16/01/2020)

Ante la detección de los focos en aves domésticas se han aplicado las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC, entre ellas el sacrificio de todas las aves de las explotaciones afectadas y el establecimiento de las respectivas zonas de protección y de vigilancia con restricción de movimiento de aves y de sus productos. La detección del subtipo H5N8 del virus de la IA en aves silvestres no implica adoptar medidas de restricción de movimientos de aves y de sus productos.

De cara a las exportaciones, los terceros países han aceptado la regionalización de la Unión Europea establecida para los países afectados, por lo que no hay restricciones a las exportaciones desde España por los focos notificados hasta la fecha.



El MAPA ha confirmado que no existen movimientos de riesgo de aves vivas desde las explotaciones afectadas con destino España.

Desde el MAPA se recuerda la necesidad de reforzar las **medidas de bioseguridad** en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la **vigilancia pasiva** tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad de forma inmediata.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx